

Desde el Ministerio de Minería:

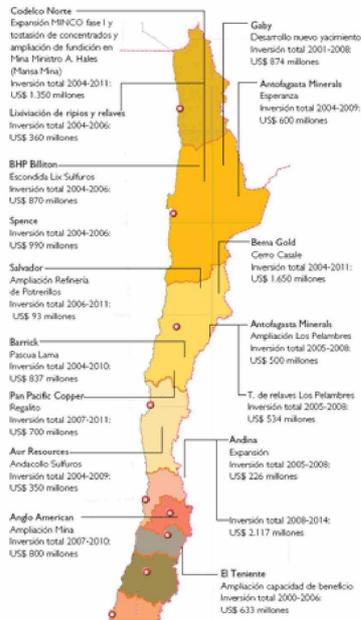
Inician consulta pública para la elaboración de Plan Sectorial de Cambio Climático

El proceso tendrá una duración de 60 días hábiles, en los que se espera tener retroalimentación de la ciudadanía para la presentación final del plan.

En el marco de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, este miércoles el Ministerio de Minería inició la consulta pública para la elaboración del Plan Sectorial de Cambio Climático (PSCC), que definirá las medidas que deberán ser adoptadas por el sector minero para enfrentar los impactos de este fenómeno.

El proceso de diseño del anteproyecto que se somete a consulta pública contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se ha desarrollado de acuerdo al Reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático, que define las etapas necesarias para su concreción.

“Desde hace ya varios años que la minería chilena ha asumido el desafío de ser una industria más sostenible, adoptando prácticas que buscan reducir su huella de carbono, bajar el consumo de agua continental e incorporar energías limpias en sus procesos, entre otras iniciativas. Nuestro objetivo es que la implementación



de este plan sectorial catalice más acción climática en nuestra minería para enfrentar este desafío global, y para ello, es clave la voz de todos los actores involucrados”, comentó la ministra (s) de Minería, Suina Chahuán.

Durante enero se llevó a cabo un proceso participativo que incluyó tres talleres virtuales públicos y uno con expertos para la formulación del anteproyecto. En estos talleres, se validaron las medidas previamente recopiladas y se priorizaron acciones que incentiven y habiliten inversiones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en las empresas del sector minero.

Hoy, con la aprobación del anteproyecto,





LAS PROPUESTAS DEL ANTEPROYECTO

La Ley Marco de Cambio Climático exige que el Ministerio de Minería elabore un plan de mitigación, orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector minero, y uno de adaptación, enfocado en enfrentar mejor los riesgos asociados al cambio climático.

“Hemos decidido integrar ambos enfoques en un único plan, denominado Plan Sectorial de Cambio Climático de Minería, que contiene ambas componentes”, precisó la ministra (s) Chahuán. “Este plan incluye medidas y acciones específicas dirigidas a reducir las emisiones de GEI en el sector minero y su cadena de valor, y a transformar la minería en un sector resiliente a los impactos del cambio climático. Además, el plan contempla medios de implementación, que son medidas transversales diseñadas para impulsar y desarrollar nuevas tecnologías, generar capacidades en el Estado para dar mayor apoyo en esta materia y asegurar el financiamiento necesario para su ejecución”.

Entre las medidas y acciones de mitigación, la propuesta incluye el fomento de tecnologías de descarbonización, eficiencia energética, contratos de energía renovable, y reducción de emisiones en proveedores. Con respecto a las medidas y acciones de adaptación, se incluye la integración del cambio climático en todo el ciclo de vida de los proyectos mineros, el desarrollo de capacidades en adaptación y gestión de riesgos, la eficiencia hídrica, y soluciones basadas en la naturaleza.



comienza la etapa de consulta pública, en la que se invita a toda la ciudadanía a entregar sus comentarios a través de la plataforma de participación ciudadana de la web del Ministerio de Minería. El proceso de consulta, en el que la ciudadanía podrá formular sus observaciones, tendrá una duración de 60 días hábiles, es decir, hasta el 9 de septiembre.

Durante julio y agosto se realizarán talleres en diversas regiones para acercar el plan a la ciudadanía y fomentar la participación. Estas actividades se anunciarán a través de las redes sociales y canales de difusión formales del ministerio.

Al finalizar la consulta, las observaciones recibidas serán recopiladas y respondidas y se analizará su incorporación al PSCC. Posteriormente, el plan será presentado al Consejo de Ministros por la Sustentabilidad y el Cambio Climático para su revisión y aprobación final mediante decreto supremo.



SUINA CHAHUÁN

Subsecretaria de Minería